



*Datos Relevantes de la Sesión No. 10
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA
	DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
	DIP. TOMÁS TORRES MERCADO

2.- FECHA	23 de septiembre de 2014.
-----------	---------------------------

3.- INICIO	11:17 hrs.	4.- TÉRMINO	15:25 hrs.	5.- DURACIÓN	4:08 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	310 diputados al inicio de la Sesión
------------	--------------------------------------

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	1
2. SOLICITUD DE DIPUTADA	
Para retirar proposición con punto de acuerdo	1
3. CONTESTACIÓN A PUNTOS DE ACUERDO	1
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, COMISIONES ESPECIALES Y GRUPOS DE AMISTAD	7
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	3
6. INICIATIVAS	17
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de decreto	1
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con puntos de acuerdo	38
9. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	26
b) De minutas	3
10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
11. PROPOSICIONES	18
TOTAL	118

1. OFICIO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Presidente	Oficio con el que remite remitirle el informe anual de actividades y el ejercicio presupuestal 2013.	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

2. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar proposición con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete (PAN)	Que se exhorta al Ejecutivo federal para que expida el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a fin de dar certeza jurídica para la regulación y aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas. Publicación en GP: Anexo VI. 17 de septiembre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Pesca. b) Actualícense los registros parlamentarios.



3. CONTESTACIÓN A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Secretario Administrativo	Oficio con el que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados para iluminar todas las sedes oficiales de color naranja, en el marco de la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas, para poner fin a la violencia contra las niñas y las mujeres. Suscrita por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (MC) y suscrita por Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género el 27 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura).	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, COMISIONES ESPECIALES Y GRUPOS DE AMISTAD.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en 24 septiembre de 2014	Que el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Deporte.	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2		Que la Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) cause baja como secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Que el Dip. Ángel Cedillo Hernández (PRD) cause alta como secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Que la Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático. Que el Dip. Ángel Cedillo Hernández (PRD) cause alta como integrante de la Comisión de Cambio Climático. Que la Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal. Que el Dip. Ángel Cedillo Hernández (PRD) cause alta como integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal.	a) Aprobados. b) Comuníquense.
3		Que el Dip. Arturo Cruz Ramírez (PRD) cause baja como secretario de la Comisión de Población. Que el Dip. Abraham Correa Acevedo (PRD) cause alta como secretario de la Comisión de Población.	
4		Que el Dip. Abraham Correa Acevedo (PRD) cause alta como integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte. Que el Dip. Rodrigo González Barrios (PRD) cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación. Que el Dip. Abraham Correa Acevedo (PRD) cause alta como integrante de la Comisión de Gobernación. Que el Dip. Rodrigo González Barrios (PRD) cause baja como integrante de la Comisión Especial de Seguimiento a la Problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminadas en el Río Sonora. Que el Dip. Abraham Correa Acevedo (PRD) cause alta como integrante de la Comisión Especial de Seguimiento a la Problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminadas en el Río Sonora. Que el Dip. Rodrigo González Barrios (PRD) cause baja como integrante de la Comisión de Puertos y Marina Mercante. Que el Dip. Abraham Correa Acevedo (PRD) cause alta como integrante de la Comisión de Puertos y Marina Mercante.	a) De Enterado. b) Comuníquense.
5		Que el Dip. Heberto Neblina Vega (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Defensa Nacional. Que el Dip. Heberto Neblina Vega (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Juventud. Que el Dip. Heberto Neblina Vega (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Que el Dip. Heberto Neblina Vega (PAN) cause baja como presidente del Grupo de Amistad Chile. Que la Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) cause alta como presidenta del Grupo de Amistad Chile.	a) Aprobados. b) Comuníquense.
6		Que la Dip. Laura Barrera Fortul (PRI) cause baja como presidenta de la Comisión del Distrito Federal. Que la Dip. Alejandra del Moral Vela (PRI) cause baja como integrante de la Comisión del Distrito Federal. Que la Dip. Alejandra del Moral Vela (PRI) cause alta como presidenta de la Comisión del Distrito Federal.	



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
7	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en 24 septiembre de 2014</p>	<p>Que la Dip. Angelina Carreño Mijares (PRI) cause alta como secretaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía.</p> <p>Que la Dip. Laura Barrera Fortul (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Social.</p> <p>Que el Dip. Angelina Carreño Mijares (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Desarrollo Social.</p> <p>Que la Dip. Laura Barrera Fortul (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Turismo.</p> <p>Que la Dip. Angelina Carreño Mijares (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Desarrollo Turismo.</p> <p>Que la Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.</p> <p>Que la Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Que la Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song (PRI) cause baja como secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</p> <p>Que la Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI) cause alta como secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</p> <p>Que la Dip. Alejandra del Moral Vela (PRI) cause baja como secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Que la Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song (PRI) cause alta como secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Que la Dip. Alejandra del Moral Vela (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</p>	<p>a) Aprobados.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO.

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se cita al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Gobernador del Banco de México, a efecto de que comparezcan ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO. Se cita a comparecer al licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al doctor Agustín Carstens Carstens, gobernador del Banco de México, ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones transitorias en el artículo Quinto, fracción VII, del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a efecto de que den cuenta sobre las disposiciones de carácter general para regular los términos y condiciones en que se presenten los servicios relacionados con las redes de medios de disposición, así como las cuotas de intercambio y comisiones que se cobren directa o indirectamente.</p> <p>SEGUNDO. La comparecencia del licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del doctor Agustín Carstens Carstens, gobernador del Banco de México, se desarrollarán el próximo martes 7 de octubre de 2014, a las 17 horas, ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>TERCERO. El formato que se sujetará la comparecencia de estos funcionarios será determinado por la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>CUARTO. Se solicita respetuosamente al presidente de la Mesa Directiva para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados se notifique a los funcionarios correspondientes.</p> <p>QUINTO. Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>Por el que se conmina a las Diputadas y Diputados Federales, a aportar, voluntariamente un día de salario en apoyo a los damnificados por los fenómenos meteorológicos ocurridos en Baja California Sur.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>En Pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 23 de septiembre de 2014.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, que a partir de la Declaratoria de Desastre Natural, libere los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para Baja California.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a partir de la declaratoria de emergencia emitida por el Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación se liberen de manera urgente los recursos considerados en el Fonden para el combate a los fenómenos meteorológicos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca y Alimentación, de Economía, de Educación Pública, de Salud y de Turismo, así como a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Federal de Electricidad, implementen los programas necesarios para mitigar los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos que han dañado diversos municipios del estado de Baja California Sur.</p> <p align="center"><u>Intervenciones:</u></p> <p>En Pro: Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (Na) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Arturo de la Rosa Escalante (PAN) Dip. Mirna Velázquez López (PAN)</p> <p>En Contra: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC).</p>	<p>a) Aprobado en votación económica</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 23 de septiembre de 2014.</p>
3	<p>Por el que se conmina a las Diputadas y Diputados Federales, a aportar, voluntariamente un día de salario en apoyo a los damnificados por los fenómenos meteorológicos ocurridos en Baja California Sur.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO. Se aprueba conminar a que cada diputada y diputado aporte voluntariamente un día de dieta, cuyo monto total será destinado a ayudar a los damnificados en Baja California Sur por los recientes desastres climatológicos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General para que lleve a cabo las medidas administrativas necesarias, a efecto de realizar conforme a derecho los descuentos correlativos respecto a los representantes que decidan hacer el donativo de que se trata.</p> <p align="center"><u>Intervenciones:</u></p> <p>En Pro: Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC). Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC). Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT).</p> <p>Para alusiones personales: Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD).</p>	<p>a) Aprobado en votación económica</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 23 de septiembre de 2014.</p>

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que expide una nueva Ley Minera y, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. Trinidad Morales Vargas (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de definir a la minería como actividad productiva promotora del desarrollo. Establecer a los sujetos que se regularán, de manera que tengan acción legal en defensa de sus derechos, para evitar arbitrariedades en su contra. Subordinar el uso o aprovechamiento del terreno a la previa opinión de la comunidad. Penalizar con la cancelación de la concesión, la omisión en el cumplimiento de las obligaciones. Limitar las concesiones mineras de explotación por treinta años y las de exploración, máximo 5 años. Obligar a las empresas mineras a reparar los daños que causen al equilibrio ecológico y de protección al ambiente, a la salud, a los monumentos artísticos, históricos y arqueológicos. Fijar a los titulares de las concesiones o asignaciones mineras, el pago de derechos sobre el 10 por ciento del valor del mineral extraído a boca de mina, que será distribuido en beneficio de las entidades y municipios donde se realiza la actividad.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma los artículos 40 Bis y 51 de la <u>Ley de Ciencia y Tecnología</u> y 8° de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Precisar que tanto Instituciones de Educación Superior como otras entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica, podrán crear unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, así como la promoción de alianzas estratégicas con los sectores público y privado. Establecer que los servidores públicos que lleven a cabo diversas actividades de investigación, desarrollo o innovación científica o tecnológica, podrán realizar actividades de vinculación con los sectores público, privado y social, y recibir algunos beneficios.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u>, de la <u>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación</u>, de la <u>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional</u>, de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta, y del Código Fiscal de la Federación.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. Juan Bueno Torio (PAN)</p>	<p>Comisión Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las Comisiones de Gobernación, de Transparencia y Anticorrupción, y de Trabajo y Previsión Social, para opinión.</p>	<p>Establecer reglas para que los sindicatos rindan cuentas y establezcan una política de transparencia de los recursos que manejan. Facultar a la ASF para determinar si el ejercicio de los recursos públicos que hayan recibido o utilizado sindicatos u otras personas físicas o morales se llevó a cabo conforme a la norma, convenio, contrato o instrumento jurídico que permitió su utilización y para presentar ante las autoridades competentes las demandas que por responsabilidad civil o, en su caso, las denuncias o querrelas en contra de particulares que presuntamente hayan causado un daño a la Hacienda Pública Federal, al patrimonio de los entes públicos federales, de las entidades paraestatales federales o de las empresas productivas del Estado. Atribuir a la ASF la facultad de fiscalizar a los sindicatos constituidos conforme a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, cuando hayan recibido, administrado o ejercido por cualquier concepto, recursos públicos federales. Establecer la obligación a los sindicatos para publicar y difundir de manera semestral un informe sobre la utilización y administración de los recursos federales que hayan recibido bajo cualquier concepto; presentar un informe detallado a las unidades administrativas de las dependencias o entidades que correspondan sobre el monto de los recursos públicos recibidos, el manejo y su destino, así como los documentos comprobatorios que acrediten su aplicación, que debe ser remitido a las unidades administrativas a través de las cuales fueron recibidos los recursos públicos, así como a las unidades responsables de la fiscalización de cada dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, así como de los Poderes Legislativo y Judicial y de los organismos constitucionales autónomos y poner a disposición pública la información a través de las páginas de Internet de las dependencias y entidades de la administración pública federal, de las empresas productivas del Estado, así como de los Poderes Legislativo y Judicial y de los organismos constitucionales autónomos.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 7° de la <u>Ley General de Educación.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. Israel Moreno Rivera (PRD)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Incluir en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, la materia de prevención al delito.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 48 de la <u>Ley General de Educación.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Mandar a la Secretaría de Educación Pública, publique en el Diario Oficial de la Federación los planes y programas de estudio del nivel medio superior aplicables, actualizados y obligatorios en la República Mexicana.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que deroga el artículo 100 de la Ley de Hidrocarburos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	Comisión de Energía, para dictamen.	<p>Eliminar la posibilidad de negociar la contraprestación, los términos y las condiciones para el uso, goce o afectación de los terrenos, bienes o derechos necesarios para realizar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos entre los propietarios o titulares de dichos terrenos, bienes o derechos, incluyendo derechos reales, ejidales o comunales, y los asignatarios o contratistas. Suprimir la posibilidad de que en estos casos el particular propietario privado, pueda convenir la adquisición. Anular la disposición relativa a la aplicación de las disposiciones del capítulo</p> <p>Lo dispuesto en el Capítulo relativo al uso y ocupación superficial, será aplicable respecto de los derechos que la Constitución, las leyes y los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, reconocen a las comunidades indígenas.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 09 de septiembre de 2014.</p>	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Prever que el Ejecutivo Federal asistirá a la sesión ordinaria del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, dirigiendo un mensaje a la nación sobre el estado general que guarda la administración pública del país; asimismo, escuchará los posicionamientos de cada grupo parlamentario respecto de dicho informe.
8	<p>Que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos legales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX 23 de septiembre de 2014.</p>	Ejecutivo Federal	Comisión de Justicia para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para opinión.	<p>Armonizar diversos ordenamientos jurídicos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas a la organización de la Fiscalía General de República (FGR). Fortalecer el sistema de procuración de justicia en cuanto a la función del Ministerio Público (MP). Crear un ordenamiento jurídico que regule la organización, funcionamiento y operación de la FGR. Establecer las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos de la Fiscalía; derechos de la víctima; facultades del MP; asistencia consular; patrimonio y presupuesto de la Fiscalía; entre otras. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Modificar las atribuciones de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Armonizar la Ley Reglamentaria del Artículo 105 con la Constitución, en relación con la facultad de la FGR para promover acciones de inconstitucionalidad. Legitimar al Ejecutivo Federal, por conducto del Consejero Jurídico, para promover acciones de inconstitucional. Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Adecuar la intervención de la FGR, del MP y del Consejero Jurídico, en el juicio de amparo, de conformidad con las nuevas facultades conferidas a éstos. Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación: Sustituir a la PGR por FGR. Considerar como delitos del orden federal, los cometidos en contra de los miembros del Consejo de Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y de los miembros del Consejo General del INE.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 32, 33 y 41 de la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 09 de septiembre de 2014.</p>	Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Fomentar la inclusión educativa de las personas con discapacidad en los niveles medio superior y superior, combatiendo con ello la discriminación y fomentando la igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia en los servicios educativos.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leves Federales del Trabajo, y Justicia para Adolescentes. Publicación en GP: Anexo III 11 de septiembre de 2014.	Diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera, Héctor Gutiérrez de la Garza y Claudia Delgadillo González (PRI)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Elevar la edad mínima de admisión al empleo.
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Lev de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. Publicación en GP: Anexo III. 18 de septiembre de 2014.	Dip. José Soto Martínez (MC)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Adicionar el concepto de "bioenergéticos de segunda generación", entendidos como los combustibles obtenidos de la biomasa proveniente exclusivamente de residuos de tipo orgánico de cualquier actividad agropecuaria, doméstica o industrial. Establecer que para la producción de bioenergéticos de segunda generación no se requerirá de permiso, sólo se notificará a la SAGARPA, SENER y SEMARNAT. Requerir permiso de la SAGARPA para la producción de bioenergéticos a partir de la caña de azúcar, remolacha, soya, sorgo y trigo.
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Lev General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicación en GP: Anexo III. 18 de septiembre de 2014.		Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para promover los diferentes instrumentos económicos de los que podrán participar o formar parte las organizaciones, los pueblos y las comunidades indígenas que habiten en áreas naturales protegidas y asesorarlas para su obtención e implantación. Incluir el concepto de "Agua pluvial".
13	Que reforma el artículo 93 de la Lev General de Sociedades Cooperativas. Publicación en GP: Anexo III. 18 de septiembre de 2014.		Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, para dictamen.	Establecer que en cada ejercicio presupuestal, la Cámara de Diputados, los congresos de las entidades federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplarán la inclusión de un fondo federal y estatal, respectivamente, con recursos destinados a impulsar la actividad cooperativa mediante el otorgamiento de créditos.
14	Que reforma los artículos 578 y 585 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Publicación en GP: Anexo III. 18 de septiembre de 2014.		Comisión de Justicia, para dictamen.	Ampliar la regulación sobre las acciones colectivas.
15	Que reforma el artículo 52 de la Lev de Aviación Civil. Publicación en GP: Anexo III. 18 de septiembre de 2014.		Comisión de Transportes, para dictamen.	Otorgar garantías a los usuarios de transporte aéreo, cuando exista un cese parcial o total de las operaciones del concesionario o permisionario.
16	Que reforma el artículo 19 de la Lev General de Desarrollo Social. Publicación en GP: Anexo III. 18 de septiembre de 2014.	Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	Considerar como prioritarios y de interés público, los programas dirigidos a la atención de víctimas del delito.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
17	Que reforma el artículo 231 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión . Publicación en GP: Anexo II 23 de septiembre de 2014.	Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión, para dictamen.	Establecer que la transmisión de contenidos de carácter político, social, cultural, deportivo y otros asuntos de interés general por radiodifusión y televisión, deberán representar cuando menos el 10% del total de los tiempos de transmisión y en horarios estelares.

*Sin intervención en tribuna.

Turnos de las iniciativas 10 a la 17 publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 23 de septiembre de 2014.

7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Publicación en GP: Anexo X. 23 de septiembre de 2014.	Por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, a la ciudadana Olga María Sánchez Cordero Dávila. Precedentes: Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Convocatoria emitida por la Cámara de Diputados el 06 de junio de 2014. (LXII Legislatura) Propuesta: Otorgar la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", correspondiente al Tercer Año de Ejercicio, a la C. Olga María Sánchez Cordero Dávila.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.	Por el que se exhorta a la SAGARPA, para que por medio de la Unidad Técnica Especializada en Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, brinde apoyo, orientación y seguimiento a las comunidades agrícolas donde se lleve a cabo la construcción de jagüeyes y de otros mecanismos de captación de agua. Proposición: Suscrita por la Dip. Dulce María Muñiz Martínez (PRI) el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que por medio de la Unidad Técnica Especializada en Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua y en el marco del Programa de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, brinde apoyo, orientación y seguimiento a las comunidades agrícolas donde se lleve a cabo la construcción de jagüeyes y de otros mecanismos de captación de agua.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
2		Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión de Bioenergéticos, se refuerce la política nacional de bioenergéticos, así como los programas y demás acciones que marca la ley de la materia. Proposición: Suscrita por el Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente (PAN), el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO: Exhorto al titular del Ejecutivo federal, a través de la Comisión de Bioenergéticos, a reforzar la política nacional de bioenergéticos, los programas de desarrollo tecnológico del etanol, higuierilla, biodiesel, gas metano, palma africana y piñón mexicano, así como las demás acciones necesarias para esta industria, en apego a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo y Promoción de los Bioenergéticos.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Relativo a la problemática que presenta el cultivo del café.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Héctor Narcia Álvarez (PVEM) el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a las dependencias gubernamentales de los tres niveles a efecto de que, de consumir café, lo hagan a través de compras directas con productores de organizaciones y empresas del sector social.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
4	<p>Comisión de Asuntos Indígenas</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal implemente políticas públicas para preservar y difundir las lenguas indígenas del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que implementen las medidas necesarias para actualizar las cifras de hablantes en lenguas indígenas, incorporando a la población indígena migrante, asimismo, que en el próximo Censo de Población y Vivienda 2015, se incorpore en el cuestionario básico, las preguntas propuestas en los considerandos que anteceden. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en conjunto con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, adopten e instrumenten las políticas públicas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, asimismo, se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que implementen las acciones necesarias con el objeto de producir materiales de divulgación científica en lenguas indígenas.</p>	
5	<p>Comisión de Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, a resolver la situación de malos tratos, prevaleciente en las estaciones migratorias, en particular la de Acayucan, Veracruz.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 06 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al licenciado Ardelio Vargas Fosado, comisionado del Instituto Nacional de Migración, a resolver la situación de malos tratos y violación de derechos humano, prevaleciente en las estaciones migratorias, en particular la establecida en Acayucan, Veracruz.</p>	
6	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a incorporar en las campañas de difusión componentes para inducir una cultura de respeto a las personas adultas mayores.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) el 20 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a incorporar en sus campañas de difusión componentes para inducir una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores y evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	Comisión de Cultura y Cinematografía Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.	<p>Por el que se exhorta al titular del CONACULTA y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su calidad de Presidente y Vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el uso y aprovechamiento del Auditorio Nacional, respectivamente, para que incorporen a su órgano de gobierno a un legislador de la Cámara de Diputado.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (MC) el 05 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en su calidad de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el uso y aprovechamiento del Auditorio Nacional, para que promueva ante el mismo que se invite a un legislador a participar en sus sesiones.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación</u> económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
8		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Gobierno del Estado de Quintana Roo y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a tomar medidas necesarias para impulsar y promover como patrimonio cultural de la humanidad la zona arqueológica de Kohunlich.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Raymundo King de la Rosa (PRI), el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al gobierno de Quintana Roo y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a tomar medidas para impulsar y promover como patrimonio cultural de la humanidad la zona arqueológica de Kohunlich.</p>	
9	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad, realice las adecuaciones necesarias dentro del Transporte Público, en especial del Metro, en lo relativo en los espacios preferentes para los adultos mayores.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) el 11 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad, realice las adecuaciones necesarias dentro del transporte público, en especial al interior del Metro, en lo relativo a los espacios preferentes para los adultos mayores.</p>		
10	<p>Por el que se exhorta al titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para investigar las violaciones de derechos humanos cometidos por policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, contra personas con discapacidad visual durante el desalojo de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a investigar las violaciones de derechos humanos cometidos por policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en contra de personas con discapacidad visual, durante el desalojo de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y del señor Abraham Díaz González, persona con parálisis cerebral. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia y facultades otorgadas por ley y del resultado de las investigaciones realizadas proceda a emitir la o las recomendaciones conducentes a la autoridad o autoridades responsables, por los hechos acontecidos en el desalojo de personas con discapacidad del Sistema de Transporte Colectivo Metro; señaladas en los considerandos del presente dictamen.</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11		<p>Por el que e exhorta al Gobierno del Estado de México, para que realice una mesa de diálogo con el gobierno del Distrito Federal, a fin de evitar la emigración de vehículos del Distrito Federal al Estado de México.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 18 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México para que, en el ámbito de su competencia, realice una mesa de diálogo con el gobierno de la ciudad de México, sobre el tema de la emigración de vehículos del Distrito Federal al Estado Mexiquense, en lo relacionado a los trámites vehiculares.</p>	
12	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para que ejerzan las acciones que procedan con el objeto de conservar y hacer efectivos los derechos que legal y contractualmente les corresponden, referentes a la terminación y debida operación de la línea 12 del metro.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dips. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM) y Francisco Sotomayor Chávez (PAN), el 3 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a los ciudadanos secretario de Obras y Servicios, secretario de Transportes y Vialidad, consejero jurídico y de Servicios Legales, contralor general del Distrito Federal, director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, director de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del DF, gerente jurídico y contralor interno del Sistema de Transporte Colectivo, director del proyecto Metro del Distrito Federal a instaurar los procedimientos de coordinación necesarios y ejerzan todas las acciones legales necesarias, administrativas o judiciales, con el objeto de hacer valer los derechos que derivan a favor del gobierno del Distrito Federal, del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado número 8.07 CO 01 T.2.022 celebrado entre el gobierno de la Ciudad de México y las empresas contratistas ICA, Alstom y Carso, así como, en su caso, los que provienen del contrato de fianza otorgada en los términos del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del DF, para la construcción y puesta en marcha y debida operación de la línea 12 del Metro.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a los ciudadanos secretario de Obras y Servicios, secretario de Transportes y Vialidad, consejero jurídico y de Servicios Legales, contralor general del Distrito Federal, director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, director de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del DF, gerente jurídico y contralor interno del Sistema de Transporte Colectivo, director del proyecto Metro del Distrito Federal a abstenerse de otorgar concesiones o beneficios a favor de las empresas ICA, Alstom y Carso, en el marco del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado número 8.07 CO 01 1.2.022 celebrado entre el gobierno de la Ciudad de México y las empresas contratistas y sus relativos convenios modificatorios, que pudieran significar la pérdida o menoscabo de los derechos que le asisten al gobierno del Distrito Federal dentro del mismo acuerdo de voluntades y de acuerdo con la ley, dentro del contrato de fianza, o que, por cualquier causa, impliquen una mayor erogación a cargo de los contribuyentes de la nación.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Contraloría General del DF y a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el marco de las atribuciones que la ley les confiere, lleven a cabo los trabajos de auditoría, fiscalización y sanción pertinentes, que conduzcan a la imposición de la responsabilidad administrativa, civil o penal a que tenga lugar, ya sea mediante la declaratoria de responsabilidad resarcitoria, mediante la inhabilitación de cualquier servidor público que pudiera haber infringido la ley o, en su caso, mediante la presentación de la denuncia o querrela correspondiente ante las autoridades ministeriales competentes.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
13		<p>Por el que se exhorta a los titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, para que lleven a cabo acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos que presentan condiciones de abandono y deterioro.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM), el 03 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones del Distrito Federal a llevar a cabo acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos sobre los cuales tienen jurisdicción y que presentan condiciones de abandono y deterioro.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	Comisión del Distrito Federal Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.	Por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de su Secretaría de Obras y Servicios Urbanos, realice un estudio para verificar que se dé cumplimiento a todas las normas en el otorgamiento de permisos futuros para construcción de obras viales y pavimentos hidráulicos. Proposición: Suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) el 03 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de su Secretaría de Obras y Servicios realice un estudio detallado en materia de Obra Pública y de Servicios Urbanos, para verificar que se dé cumplimiento a todas las normas en el otorgamiento de permisos futuros para construcción de obras viales y pavimentos hidráulicos, evitando hundimientos o fracturas en las redes de drenaje o agua potable y con esto la aparición de más socavones.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
15		Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a fin de conminar a los delegados en Tlalpan, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztapalapa a implantar un programa de desazolve para prevenir desastres en la próxima temporada de lluvias. Proposición: Suscrita por el Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC) el 08 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que conmine a las delegaciones que conforman el Distrito Federal, a implementar un programa de desazolve urgente como medidas institucionales de prevención en las principales colonias afectadas de las delegaciones inundadas el periodo pasado, para fin de evitar desastres en las próximas lluvias.	
16	Comisión de Justicia Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.	Por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, a esclarecer, de forma pronta y expedita, el asesinato de Arturo Rivera Olivera, quien fungía como coordinador de Movimiento Ciudadano en el Municipio de Metlatónoc, Guerrero. Proposición: Suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, a continuar con las investigaciones para esclarecer el asesinato de Arturo Rivera Olivera, perpetuado en el municipio de Metlatónoc, Guerrero, en la región de la montaña, hasta su total esclarecimiento.	
17	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.	Para exhortar a los gobiernos Federal y de los estados de Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, a través de la CONAGUA y de las instituciones estatales encargadas de las materias ecológica y de desarrollo sustentable, realizar una inspección de los Ríos Atoyac y El Salado y se determine el proceso de saneamiento correspondiente. Proposición: Suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos federal y de los estados de Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, para que a través de la Comisión Nacional del Agua, y de las Instituciones estatales encargadas de las materias Ecológica y de Desarrollo Sustentable, realicen una inspección de los ríos Atoyac y El Salado y se determine el proceso de saneamiento correspondiente.	
18		Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California, a dar continuidad a la declaratoria de Área Natural Protegida de competencia estatal, en la zona conocida como "La Lagunita", ubicada en el Municipio de Ensenada, Baja California. Proposición: Suscrita por el Dip. Ricardo Medina Fierro (PRI) y por diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal de Baja California, para que a través de la Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California, se agilice la continuación, conclusión y expedición de la declaratoria de área natural protegida estatal del humedal "La Lagunita" en Ensenada, Baja California.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
19		<p>Por el que se solicita reforzar las acciones a efecto de fomentar la conservación de los humedales y manglares que se encuentran en el Estado de Campeche.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través del titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en el marco de la política nacional de humedales, refuerce las acciones emprendidas en la preservación de los humedales que se encuentran en el estado de Campeche. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través del titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, robustezca sus acciones para la protección y preservación de los humedales ubicados en el estado de Campeche. TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través del titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, fortalezca sus acciones en el marco del Operativo Nacional de Humedales, a fin de impedir actividades ilegales que afecten a aquellos que se encuentran en el estado de Campeche. CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Campeche, para que a través del titular de la Secretaría del Medio Ambiente de Campeche, en el ámbito de su competencia fomente en colaboración con las autoridades federales, el reforzamiento y la creación de programas que prevengan y eviten el deterioro de los humedales en el territorio de Campeche.</p>	
20	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que refuercen los programas de conservación del hábitat de la mariposa monarca y garanticen la protección y cuidado de los santuarios en el Estado de Michoacán.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de su órgano desconcentrado, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se realicen las políticas públicas, programas y acciones de conciencia social, y de protección y conservación a favor del hábitat de la mariposa monarca en el estado de Michoacán.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
21		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Energía; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía, se inicie una campaña de información sobre la peligrosidad y toxicidad de las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Erick Marte Rivera Villanueva (PAN) el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Energía, y de Economía, a implementar programas de concienciación sobre el debido uso de las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas, así como políticas públicas para la recolección y disposición final de las mismas. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Energía; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Salud, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen un estudio sobre el costo-beneficio en materia de sustentabilidad energética, medio ambiental y de salud, por el uso de las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Energía, y de Economía, a que actualicen la NOM-017-ENER/SCFI-2012, a fin de que entre los requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas, se incorpore el de incluir un instructivo sobre el adecuado uso y desecho de dichas lámparas.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
22		<p>Por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a establecer medidas y programas especiales para la protección de las especies migratorias y sus hábitats.</p> <p>Proposición: Suscrita por los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante el arribo de especies migratorias que recorren o se estacionan en el país, se establezcan programas especiales para su protección y el aseguramiento de sus hábitats, así como para la restauración y recuperación de los ecosistemas que han sido degradados por las actividades del hombre y que afectan al equilibrio de las especies migratorias.</p>	
23		<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a la PROFEPA y a la CONAGUA, a fin de realizar acciones de limpieza del Río Zahuapan.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago (PRI) el 23 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y de la Comisión Nacional del Agua, para que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para el saneamiento del río Zahuapan, en el Estado de Tlaxcala.</p>	
24	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT, de la PROFEPA, y de la SE, se garantice el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al emitir concesiones mineras en el Estado de Chiapas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM) el 24 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, así como de la Secretaría de Economía, sus unidades administrativas u órganos desconcentrados, procedan a una revisión, en el marco constitucional y legal aplicable, de las concesiones mineras otorgadas en el estado de Chiapas, específicamente en la Reserva de la Biósfera el Triunfo, su zona de amortiguamiento y la Sierra Madre de Chiapas, declarada área natural protegida desde hace más de tres años y, en su caso, se proceda conforme lo marca la Ley. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Economía, al ejercer sus facultades administrativas de otorgar permisos, autorizaciones o concesiones mineras, se establezcan políticas ambientales con instrumentos que garanticen un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cumpliendo así con la normatividad ambiental aplicable en la materia.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
25		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT, de la PROFEPA, y de la CONANP, intervenga y dé seguimiento respecto del abandono de ejemplares de la vida silvestre, derivado del cierre de la concesión del Parque Amikúu, ubicado dentro del área natural protegida Cañón del Sumidero, en el Estado de Chiapas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM), el 24 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en atención del recorrido de inspección y vigilancia realizado por la propia Procuraduría Federal de Protección al Ambiente al centro ecológico Amikúu, mediante la cual se constató la existencia de graves contravenciones a la legislación ambiental federal, consistentes en afectaciones a la fauna silvestre en peligro de extinción y en riesgo, se le impongan al responsable, las sanciones correspondientes de conformidad con la legislación vigente, y se realice el aseguramiento preventivo, precautorio o ambos de la fauna silvestre, con la finalidad de evitar se continúe con el maltrato y se evite con ello la pérdida de dichos ejemplares y en su caso se proceda al expedito seguimiento que corresponda.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se dé vista al agente del Ministerio Público federal correspondiente, con la finalidad de que se ejercite acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables por la probable comisión de los delitos ambientales que resulten de los hechos descritos en el presente documento.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que aplique la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y solicite la reparación del daño ambiental causado, así como también proporcione los dictámenes técnicos o periciales que le requiera el Ministerio Público o las autoridades judiciales, con motivo de los procedimientos penales que se inicien por la comisión de delitos contra el ambiente o la gestión ambiental.</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a efecto de que rescinda el convenio de concesión otorgado a la empresa Parque Ecoturístico Cañón del Sumidero, SA de CV, (Centro Ecoturístico Amikúu), derivado de los incumplimientos al convenio por el cierre del parque y por las afectaciones a la fauna silvestre en peligro de extinción y en riesgo, que se encontraba en las instalaciones del citado parque.</p> <p>QUINTO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a efecto de que considere el uso de las instalaciones en donde se ubica el parque eco-turístico Amikuu, para fines de educación ambiental y que el área de las instalaciones que pueda ser destinada para fines turísticos, sea otorgada en concesión exclusivamente a las comunidades que habitan en la región.</p>	
26	Comisión de Protección Civil	<p>En relación al otorgamiento ilegal de permisos de construcción en el estado de Guerrero.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC), el 20 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a efecto de que, en ejercicio de sus facultades, investigue y emita un informe a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto al probable otorgamiento de permisos ilegales de construcción de complejos habitacionales en zonas de riesgo, como lagunas secas o humedales, por funcionarios públicos y alcaldes en Guerrero.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al gobernador constitucional del estado de Guerrero a efecto de que, en ejercicio de sus facultades, investigue y emita un informe a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto al probable otorgamiento de permisos ilegales de construcción de complejos habitacionales en zonas de riesgo, como lagunas secas o humedales, por funcionarios públicos y alcaldes en Guerrero.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
27	Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Sistema Nacional de Protección Civil, al CENAPRED, a la CONAGUA y al Sistema Meteorológico Nacional, a implementar un Programa de concientización y prevención ante posibles desastres marítimos en los Estados que cuenten con costas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD), el 27 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Sistema Nacional de Protección Civil, al Centro Nacional de Prevención de Desastres, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y al Servicio Meteorológico Nacional, a implementar un programa inmediato de concientización y prevención ante posibles desastres marítimos (tsunamis) en los estados que cuenten con costas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al Sistema Meteorológico Nacional a realizar con las dependencias correspondientes programas de capacitación a la población habitante de estados y municipios que cuenten con zonas costeras para elaborar protocolos de actuación y resguardo de la población ante dichos fenómenos naturales.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28	<p>Comisión de Protección Civil</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas a integrar sus atlas de riesgo estatales y municipales.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI) el 23 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a los gobiernos de Baja California Sur, Tabasco, Sinaloa, San Luis Potosí, Colima, Baja California, Aguascalientes, Nayarit, Sonora y Jalisco a realizar las acciones necesarias a fin de que integren totalmente su atlas de riesgos estatal y sus atlas de riesgos municipales, así como mantenerlos debidamente actualizados. SEGUNDO. Se exhorta a los gobiernos de los estados de México, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Querétaro y Quintana Roo a realizar las acciones necesarias para integrar totalmente los atlas de riesgos de sus municipios, así como mantenerlos debidamente actualizados. TERCERO. Se exhorta a los gobiernos de Baja California, Nayarit, Oaxaca, Chihuahua, Colima, Tabasco, Sinaloa, Guanajuato, Chiapas, Durango, Hidalgo, Campeche, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Zacatecas, Tlaxcala, Yucatán, Aguascalientes, Puebla y Baja California Sur a establecer con la mayor brevedad los instrumentos necesarios para que su información en materia de atlas de riesgos se encuentre disponible para consulta en sitios web.</p>	
29		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implemente acciones para difundir en los centros de trabajo, los cambios contenidos en la reforma fiscal realizada sobre los derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Rafael Alejandro Micalco Méndez (PAN) el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que coadyuve dentro del ámbito de su competencia, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que implemente acciones para difundir en los centros de trabajo los cambios contenidos en la reforma fiscal, respecto de los derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores. SEGUNDO. Se exhorta a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y sus respectivas delegaciones en todo el país para dar a conocer los mecanismos de defensa del trabajador sobre sus derechos adquiridos.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
30	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a Petróleos Mexicanos y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que regularicen la situación laboral de los despachadores de las gasolineras del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que en el ámbito de su competencia, atienda y vigile la relación laboral mediante la cual son contratados los trabajadores de las gasolineras (despachadores de gasolina), con el objeto de que gocen de los derechos laborales establecidos en la legislación vigente aplicable.</p>	
31		<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que a la brevedad cumpla con las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, en materia de seguridad en minas subterráneas de carbón.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Trinidad Morales Vargas (PRD), el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que a la brevedad atienda las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en la Cuenta Pública de 2012, en materia de inspección para asegurar el cumplimiento de la normativa de seguridad e higiene en minas de carbón subterráneas, para evitar tragedias como la ocurrida en la mina Pasta de Conchos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
32	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que el Sistema Nacional de Empleo, garantice la inclusión laboral de las personas con autismo.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que dentro del ámbito de su competencia y conforme a sus facultades establezca un programa de capacitación dirigido a la población con autismo, con el objeto de que este sector pueda integrarse al mercado laboral de nuestro país. SEGUNDO. Igualmente, se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a instruir a los responsables del Servicio Nacional de Empleo para que establezca coordinación con la Secretaría de Educación Pública, para que en materia de capacitación y empleo, promuevan planes y programas que incluyan la capacitación y adiestramiento de personas con autismo, así como, se celebren convenios con distintos empleadores en materia de colocación a favor de las personas con autismo.</p>	
33	<p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social realice mayores acciones de inspección y supervisión respecto de las minas de carbón en el Estado de Coahuila.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN) el 03 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja MC el 03 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a realizar con la Secretaría del Trabajo de Coahuila las actividades de inspección y vigilancia en materia de seguridad e higiene respecto a las minas de carbón existentes en el Estado Libre y Soberano de Coahuila, con objeto de garantizar condiciones dignas y seguras a los trabajadores que en ellas laboran. SEGUNDO. Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila a realizar las investigaciones conducentes a esclarecer los hechos ocurridos el 27 de marzo de 2014 en Múzquiz, en la región carbonífera de Coahuila, donde fallecieron dos mineros y se castigue a los responsables de dichos acontecimientos.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
34	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar una revisión a fondo respecto a la cancelación del programa Tijuana-Tecate frecuente, relacionada con el aumento del costo en la cuota de la autopista Tijuana-Tecate y los problemas derivados del uso del sistema de pago conocido como IAVE.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) el 18 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, en el ámbito de sus respectivas competencias, a realizar una revisión a fondo respecto del incremento a las tarifas de la autopista Tecate-Tijuana y se considere reducir la cuota especial en beneficio de los usuarios con residencia permanente en dicha zona. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar una exhaustiva investigación de las irregularidades presentadas en el sistema Iave a nivel nacional, a fin de generar confianza entre los usuarios de dicha forma de pago.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
35	Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo IV. 23 de septiembre de 2014.	<p>Para que realice todas las gestiones y acciones necesarias con la finalidad de que el Puente Internacional Ferroviario Matamoros-Brownsville, Alternativa Poniente, inicie sus operaciones a la brevedad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Carlos Alberto García González (PAN) a nombre de diputados de su Grupo Parlamentario, el 20 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a rendir un informe a esta soberanía, respecto del motivo del retraso de la apertura del puente internacional ferroviario Matamoros - Brownsville, alternativa poniente y, en su caso, realizar las gestiones y acciones necesarias para que inicie operaciones a la brevedad.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
36		<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que revisen las tarifas y cuotas de peaje en las autopistas del Estado de Michoacán, con el objeto de reducirse e incentivar el flujo de turistas a la entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Socorro de la Luz Quintana León (PRI) el 20 de marzo de 2014. (LXII legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, conforme a las facultades que la ley les confiere, revisen las tarifas y cuotas de peaje que se cobran en las autopistas y puentes del estado de Michoacán, incluyendo los tramos concesionados, con el objetivo de autorizar su disminución e incentivar el turismo en la entidad.</p>	
37		<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que atienda las quejas presentadas por los usuarios, en relación con las deficiencias de los servicios proporcionados por la Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S. A. P. I. de C.V., VOLARIS.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Benjamín Castillo Valdez (PRI) el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Procuraduría Federal del Consumidor, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que atiendan las quejas y denuncias presentadas por los usuarios con relación a las deficiencias en la contratación de servicios de transporte aéreo, y verificar que las empresas concesionarias den cabal cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>	
38		<p>Por el que se exhorta al titular del Servicio Postal Mexicano para sumarse al reconocimiento del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán, a través de la cancelación de una estampilla postal conmemorativa.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Manuel Añorve Baños (PRI) el 27 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al titular del Servicio Postal Mexicano para que cancele una estampilla postal conmemorativa del Bicentenario del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana de 1814.</p>	



9. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Que reforma el artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Leobardo Alcalá Padilla y María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI), el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso c de la fracción IX, del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
2		<p>Que reforma los artículos 5 y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 5 y la fracción XXI al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
3	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que reforma los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM), el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Gabriela Medrano Galindo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y archívese el asunto como total y definitivamente concluido. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto resuelto y totalmente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
4		<p>Que reforma el artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI), a nombre propio y de la Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI), el 28 de mayo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
5		<p>Que adiciona la fracción VI del artículo 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM) el 4 de junio de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los incisos a), b), y c) de la fracción VI al Artículo 37 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad., a cargo del diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC), el 27 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 20 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en virtud de la valoración señalada. SEGUNDO. Archívese el asunto como totalmente concluido.</p>	
7		<p>Que reforman el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Zamora Morales (PRI) el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) el 27 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, presentada por el diputado Fernando Zamora Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios. SEGUNDO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. TERCERO. Archívense los presentes expedientes como asuntos definitivamente concluidos.</p>	
8	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI) el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, presentada por el diputado José Everardo Nava Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese el presente expediente como asunto definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
9		<p>Que reforma los artículos 5 y 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) el 11 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o y 6o de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por el diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	
10		<p>Que reforma el artículo 26 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 26 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por la diputada Roxana Luna Porquillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	Comisión de Derechos de la Niñez Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.	Que reforma los artículos 11 y 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 11 y 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.
12		Que adiciona el artículo 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 04 de junio de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	
13		Que reforma el artículo 36 y adiciona un segundo párrafo al inciso B del artículo 11, recorriendo el orden de los párrafos subsecuentes, y un inciso D al artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 13 de mayo de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36; y adicionan un segundo párrafo al inciso B del artículo 11, recorriendo el orden de los párrafos subsecuentes, y un inciso D al artículo 21; todos de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por el Diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.	
14		Que reforma el artículo 19 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 21 de mayo de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.	
15	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.	Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. No es de aprobarse la iniciativa mencionada, de la LXII Legislatura en materia de la Ley General de Educación objeto de este dictamen, por considerarse improcedente. SEGUNDO.- Archívense los presentes asuntos, como total y definitivamente concluidos.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	<p>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que reforma el artículo 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, presentada por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México el 30 de abril de 2014.</p>	
17	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Distintas iniciativas con proyecto de decreto por las que se expide la Ley General de Partidos Políticos; la Ley Federal de Consulta Popular y la Ley Federal de Iniciativa Ciudadana y la Ley de Iniciativa Legislativa Ciudadana.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del PT el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD), a nombre de los diputados Amalia García Medina y Silvano Aureoles Conejo (PRD), el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por los Dips. Amalia García Medina y Silvano Aureoles Conejo (PRD) el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD), a nombre de los diputados Trinidad Morales Vargas y Mario Miranda Salgado (PRD), el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por los diputados Trinidad Morales Vargas y Mario Miranda Salgado (PRD), el 04 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se da por concluido el procedimiento legislativo de distintas iniciativas con proyecto de decreto por las que se expide la Ley General de Partidos Políticos, mismas que han sido descritas en el capítulo de antecedentes del presente dictamen. SEGUNDO. Se da por concluido el procedimiento legislativo de distintas iniciativas con proyecto de decreto por las que se expide la Ley Federal de Consulta Popular, mismas que han sido descritas en el capítulo de antecedentes del presente dictamen. TERCERO. Se da por concluido el procedimiento legislativo de distintas iniciativas con proyecto de decreto que expiden Ley Federal de Iniciativa Ciudadana y Ley de Iniciativa Legislativa Ciudadana, mismas que han sido descritas en el capítulo de antecedentes del presente dictamen. CUARTO. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
18		<p>Distintas iniciativas con proyecto de decreto por las que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, abrogado el 23 de mayo de 2014.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM), el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 20 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) y por integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Valle Magaña (MC), el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Glafiro Salinas Mendiola (PAN), el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se da por concluido el procedimiento legislativo de distintas iniciativas con proyecto de decreto descritas en el capítulo de antecedentes por las que se expiden la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, abrogado el veintitrés de mayo de dos mil catorce. SEGUNDO. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
19	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.	Que adiciona un párrafo tercero al artículo 155 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD), el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 155 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el Diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, el 22 de abril de 2014.	a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.
20	Comisión de Pesca Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.	Que reforma el artículo 26 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI) el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentada por el diputado Alfonso Inzunza Montoya. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
21	Comisión de Protección Civil Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.	Que reforman los artículos 58, 64 y 74 de la Ley General de Protección Civil. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT), el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto en por el que se reforman la fracción III del artículo 58, el párrafo tercero del artículo 64, y los párrafos segundo y tercero del artículo 74 de la Ley General de Protección Civil, presentado por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
22	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.	Que reforma el artículo 313 de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (PAN), a nombre propio y de la Dip. Leslie Pantoja Hernández (PAN), el 18 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 313 de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Leslie Pantoja Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
23	Comisión de Trabajo y Previsión Social Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.	Que reforma el artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Héctor García García (PRI), el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Héctor García García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto totalmente concluido.	
24	Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.	Que se reforman los artículos 22 y 180 de la Ley Federal del Trabajo. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI), el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 180 de la Ley Federal del Trabajo, presentado por la diputado Alfonso Inzunza Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en los términos y por los motivos que en obvio de repeticiones se tienen por reproducidos para sus efectos legales a que haya lugar. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto totalmente concluido.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
25	Comisión de Trabajo y Previsión Social Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.	Que deroga el artículo 39-A de la Ley Federal del Trabajo. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 39-A de la Ley Federal del Trabajo, presentado por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el día 27 de febrero de 2014, en los términos y por los motivos que en obvio de repeticiones se tienen por reproducidos para sus efectos legales a que haya lugar. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.
		Que reforma el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelingo (NA), el 12 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	

b) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Derechos Humanos Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) el 22 de agosto de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado en votación nominal por 370 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 23 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado en votación económica. Pasó a la Cámara de Diputados para efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General de Cultura Física y Deporte, y Federal para prevenir y eliminar la Discriminación. SEGUNDO. Archívese el presente expediente como asunto definitivamente concluido.	a) Aprobado en votación económica. b) Archívese el expediente como concluido.
		Que adiciona la fracción VII al artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Héctor Franco López (PRI) el 04 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 23 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 298 votos en pro y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 23 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 22 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 28 de abril de 2014. (LXII Legislatura)	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la minuta proyecto de decreto que adiciona la fracción VII al artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, remitida el 22 de abril de 2014. SEGUNDO. Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos de lo previsto en la fracción D del artículo 72 constitucional.</p>	
3	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 04 de Marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 11 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, remitida el 13 de marzo de 2014. SEGUNDO. Devuélvase a la Cámara de senadores para los efectos de lo previsto en la fracción D del artículo 72 constitucional.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (PRI)</p> <p>Suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Conagua, a la SEMARNAT y demás dependencias competentes a revisar y determinar si las obras realizadas en el rancho Pozo Nuevo, en Sonora, propiedad del licenciado Guillermo Padrés Elías y su familia, se ajustaron a lo establecido en la ley.</p> <p>a) En votación económica se consideró urgente resolución. b) En sendas votaciones económicas se aceptaron la modificación y la adición propuestas. c) Aprobada en votación económica, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. d) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD) Dip. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (PAN) Dip. Faustino Félix Chávez (PRI)</p> <p>Nota: El promovente hizo suyas las sugerencias de modificación propuesta por el Dip. Morales Vargas, y de adición propuesta por la Dip. Aguilar Gil.</p>	<p>PRIMERO. Con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades, la Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar una exhaustiva investigación y un dictamen técnico y jurídico en relación con el embalse que se encuentra ubicada en el rancho Pozo Nuevo, así como las causas que originaron el colapso de la cortina de la presa.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a dar a conocer públicamente si la presa ubicada en el rancho Pozo Nuevo cuenta con manifiesto de impacto ambiental y con título de concesión correspondiente, así como si el desmonte para realizar dicha obra cuenta con autorización para el cambio de uso de suelo forestal; ambos debidamente autorizados.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente a las demás dependencias competentes del gobierno federal, a efecto de que se revise y determine si las obras realizadas en el rancho Pozo Nuevo, propiedad del licenciado Guillermo Padrés Elías y familia están dentro de la legalidad.</p> <p>CUARTO. Se exhorta a las autoridades competentes del gobierno federal se investigue si fue causa natural la fractura sufrida en la presa del rancho Pozo Nuevo, propiedad del gobernador Guillermo Padrés.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB y a la PGR a emprender las acciones para prevenir, erradicar, investigar, sancionar y reparar a las víctimas de los casos de desaparición forzada y a los congresos locales a legislar en la materia, considerando lo establecido en los estándares internacionales.</p> <p>a) En votación económica se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en votación económica.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentarios:</p> <p>Dip. Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)</p> <p>Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC)</p> <p>Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM)</p> <p>Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)</p> <p>Dip. Glafiro Salinas Narváez (PAN)</p> <p>Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI)</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República, a que emprendan, en el marco de sus atribuciones, las acciones para prevenir, erradicar, investigar, sancionar y reparar a las víctimas de los casos de desaparición forzada.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a los congresos locales a legislar en materia de desaparición forzada, considerando lo establecido en los estándares internacionales, con la finalidad de contar con un marco jurídico acorde.</p>

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los Ejecutivos federal y estatales, así como al jefe del gobierno del Distrito Federal, a exponer de modo exacto y detallado por las Secretarías de Finanzas o de Hacienda correspondientes el estatus de la deuda pública de cada estado durante las dos últimas administraciones, en particular lo referente a los pasivos generados por los sistemas de pensiones y seguridad social.</p> <p>a) En votación económica no se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y los Ejecutivos de los estados así como al jefe de gobierno del Distrito Federal a fin de que expongan de manera exacta y detallada, por conducto de sus Secretarías de Finanzas o de Hacienda que correspondan, sobre el estatus de la deuda pública que tiene cada estado de la Republica durante las dos últimas administraciones y en particular lo referente a los pasivos generados por los sistemas de pensiones y seguridad social.</p>
2	<p>Dip. Dulce María Muñiz Martínez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob a implantar por la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos un programa nacional de fomento y difusión de la utilidad y los beneficios del registro del nacimiento de adultos mayores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que por medio de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, implemente un programa nacional de fomento y difusión de la utilidad y beneficios del registro del nacimiento de los adultos mayores, además de instar a las instituciones gubernamentales que en cada entidad federativa se encargan de registrar el nacimiento de los nacionales, a fin de otorgar facilidades para que los adultos mayores que carezcan de acta de nacimiento puedan obtenerla.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Social para que por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano y en coordinación con las instituciones registradoras de cada entidad federativa, en los mismos módulos de información y registro a los programas sociales, se brinden los servicios de registro y expedición de actas de nacimiento.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p align="center">Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEDATU y de la SHCP a concluir el "rezago agrario" de las localidades de Veracruz y Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a los secretarios de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de Hacienda y Crédito Público a concluir la problemática del "rezago agrario" de las localidades de Veracruz y Oaxaca y contribuir para dar certeza y claridad a los campesinos respecto de sus derechos a la propiedad de sus núcleos agrarios.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a los secretarios de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de Hacienda y Crédito Público a informar periódicamente a la opinión pública sobre los avances de las acciones instauradas para el cumplimiento y seguimiento de este exhorto que se está efectuando a estos organismos.</p>
4	<p align="center">Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al director general de Pemex a difundir la información relativa a las consideraciones según las cuales se autorizan las constancias o permisos de servicio a gasolineras en el Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la titular de Petróleos Mexicanos, licenciado Emilio Lozoya Austin, haga del conocimiento público la información relativa a las consideraciones bajo las cuales se autorizan las constancias y, en su caso, permisos de servicio a estaciones gasolineras en las delegaciones del Distrito Federal, y si éstas son otorgadas de conformidad con el límite señalado en el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Juan José Guerra Abud, verifique el cumplimiento del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgos en cuanto al límite de estaciones gasolineras por extensión territorial en el Distrito Federal y en su caso imponga las sanciones y demás medidas de control y de seguridad necesarias.</p>
5	<p align="center">Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades educativas y de salud de los tres niveles de gobierno a ejecutar instrumentos suficientes y eficaces para garantizar la difusión de información relativa a los métodos anticonceptivos y a las consecuencias de desarrollar una vida sexual activa a temprana edad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las diferentes autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno a efecto de que se ejecuten mecanismos suficientes y eficaces que garanticen además de la difusión de información sobre los métodos anticonceptivos; la relacionada a las consecuencias de desarrollar una vida sexual activa a temprana edad.</p>
6	<p align="center">Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Relativo a la liberación de presos políticos indígenas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la CNDH a iniciar de oficio las quejas correspondientes hacer respetar los derechos humanos de los presos políticos Indígenas del país.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Titular de la PGR a contar con traductores y el personal calificado que apoyen a los indígenas, para evitar así la violación de sus garantías constitucionales, así como llevar a cabo el no ejercicio de la acción penal y dejarlos en libertad.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a decretar amnistía a presos políticos indígenas, en razón de la violación de sus garantías en el debido proceso y sus derechos humanos.</p>
7	<p align="center">Dip. Sonia Rincón Chanona (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la STPS a expedir las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, expedir las Tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Dips. María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Ssa a realizar campañas permanentes dirigidas a las personas con discapacidad visual para prepararlas con un método desarrollado previamente sobre la correcta y fácil identificación, compra, manejo y almacenamiento de medicinas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal a realizar a escala nacional campañas permanentes dirigidas a las personas con discapacidad visual, para capacitarlas en un método que desarrolle previamente, sobre la correcta y fácil manera de identificación, compra, manejo y almacenamiento de los medicamentos.</p>
9	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Segob a difundir medidas de protección financiera y estimaciones para solventar el costo de las pérdidas y los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales como los sismos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO: Se solicita al secretario de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, que haga del conocimiento público las medidas de protección financiera y estimaciones necesarias para solventar el costo de las pérdidas y daños materiales ocasionados por fenómenos naturales, como los sismos, el caso particular del "Fondo para la prevención de desastres naturales (Fopreden)", toda vez que se trata del recurso etiquetado de mayor importancia en la materia, considerando el aspecto cuantitativo del riesgo y la vulnerabilidad social de las 4 zonas sísmicas del país, dado que México por su posición geográfica, representa un mayor peligro para la población en general.</p> <p>SEGUNDO: Se solicita al secretario de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, a que amplíe la cobertura de los sistemas de alerta temprana para incrementar la capacidad de respuesta y anticipación a fenómenos perturbadores, contemplando el uso de tecnologías para incrementar la participación social y el conocimiento de la población sobre los sistemas de alertamiento, ante la eventualidad de movimientos telúricos.</p> <p>TERCERO: Se solicita al secretario de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, hacer del conocimiento público la evolución del presupuesto programado y ejercido del Fopreden en los últimos tres años. Toda vez que se desconoce el monto de dicha herramienta financiera para la mitigación del daño.</p>
10	<p>Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno a implantar campañas de información sobre las afectaciones a la salud humana y al ambiente, así como la creación de instrumentos eficientes que garanticen el acceso a los programas alternativos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que implementen campañas de información y concientización respecto de las afectaciones a la salud humana y en general al medio ambiente, así como a la creación de mecanismos eficientes que garanticen el acceso a la sociedad a los diferentes programas alternativos de movilidad para lograr la disminución de las afectaciones en general.</p>
11	<p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la PGR, de la Sedena y de la CNDH a emprender acciones en torno a los hallazgos relacionados con el asesinato de 22 civiles en Tlatlaya, México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, Jesús Murillo Karam, a que, en el marco de sus responsabilidades, gire instrucciones para que la investigación del asesinato de las 22 personas en Tlatlaya, sea resuelto de manera expedita, bajo los más altos estándares y en observancia del respeto a los derechos humanos de las y los familiares durante todo el proceso de las investigaciones.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEGUNDO. Exhorta al Secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda a que, en el marco de sus responsabilidades, gire instrucciones para que la investigación del asesinato de las 22 personas en Tlatlaya sea resuelto de manera expedita, bajo los más altos estándares y en observancia del respeto a los derechos humanos de las y los familiares durante todo el proceso de las investigaciones, atendiendo en todo momento la debida jurisdicción en el caso de los militares que sean encontrados responsables.</p> <p>TERCERO. Exhorta al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, a que inicie la investigación correspondiente al asesinato de 22 personas en Tlatlaya, Estado de México, y a emitir la Recomendación correspondiente, protegiendo a las víctimas secundarias del caso, y garantizando la debida reparación del daño.</p>
12	<p align="center">Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SE a difundir las acciones realizadas o en marcha respecto al derrame de productos químicos responsabilidad de la mina Buenavista del Cobre, de Grupo México, que contaminó con 40 millones de litros las aguas del río Sonora y zonas aledañas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Economía para que haga públicas las acciones que en el ámbito de sus responsabilidades ha llevado a cabo o está llevando a cabo en relación con el derrame de productos químicos responsabilidad de la Mina Buenavista del Cobre del grupo México, que contaminó con 40 millones de litros las aguas del Río Sonora y las zonas aledañas de los municipios Arizpe, Banámichi, Aconchi, Huépac, San Felipe, Baviácora y Ures.</p>
13	<p align="center">Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Segob a hacer del conocimiento público el protocolo de seguridad para las oficinas públicas a fin de ayudar a las dependencias a identificar y mitigar apropiadamente los riesgos en los respectivos centros de trabajo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación, ciudadano Miguel Ángel Osorio Chong, haga del conocimiento público en la página oficial de Internet, el protocolo de seguridad para las oficinas públicas de gobierno que ayude a las dependencias a identificar y mitigar apropiadamente los riesgos en sus respectivos centros de trabajo y, en su caso, informar sobre su avance.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación haga del conocimiento público en la página oficial de Internet, la base de datos de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios y, en su caso, informar sobre su avance.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación haga del conocimiento público en la página oficial de Internet, las acciones que ha implementado a fin de fortalecer la cultura permanente de la protección civil en nuestro país ante la posible eventualidad de desastres naturales.</p>
14	<p align="center">Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR a realizar las investigaciones que determinen el paradero de tres menores sustraídos por hombres armados en Mérida, Yucatán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República a realizar las investigaciones correspondientes que determinen el paradero de Isabella, Martín y Mariana, sustraídos por su padre Martín Alberto Medina Sonda; a la par de averiguar la presunta persecución institucional que padecen Ema Gabriela Molina Canto y Ligia Canto Lugo, madre y abuela de los menores.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat a difundir en su portal de internet el monto de la bolsa de recursos etiquetada para enfrentar riesgos y desastres por fenómenos naturales como tormentas tropicales, huracanes, ciclones y sismos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, licenciado Juan José Guerra Abud, a hacer del conocimiento público en su portal de internet el monto de la bolsa de recursos etiquetada, que puede estar formada tanto por recursos federales como de otras fuentes de ingresos, que el gobierno federal tiene prevista para enfrentar riesgos y desastres por fenómenos naturales, como tormentas tropicales, huracanes, ciclones y sismos, toda vez que provocan cuantiosas pérdidas materiales y en algunos casos humanas, del "fondo para el cambio climático", los conceptos que lo integran y su origen; así como su uso y destino. De acuerdo al artículo 81 de la Ley General de Cambio Climático, puede recibir recursos por fondos, donaciones públicas y privadas, de países, cotización en la bolsa y otros, a razón de la fecha, se desconoce dicha información.</p>
16	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP a instaurar medios que permitan resolver las causas de retrasos en la aplicación de los recursos del Fonden ante los daños ocasionados por la tormenta tropical Odile, a fin de mitigar éstos, y en la ejecución de las obras y acciones autorizadas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, ante los daños ocasionados por la tormenta tropical Odile, instrumente urgentemente mecanismos que permitan resolver las situaciones que ocasionan retrasos en la aplicación del ejercicio del fondo de desastres naturales (Fonden), destinados a mitigar los daños causados por dicho evento hidrometeorológico, así como en la ejecución de las obras y acciones autorizadas, con la finalidad de fortalecer y asegurar en todo momento el principio de inmediatez fundamental en la respuesta que se debe dar en dichos casos, de conformidad con la normativa vigente y aplicable, en previsión a huracanes y tormentas propias a causa del cambio climático.</p>
17	<p>Dips. Graciela Saldaña Fraire, Trinidad Morales Vargas y José Luis Esquivel Zalpa (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita a la Conagua, a la SSA, a la SEMARNAT y al pleno de la LXII Legislatura que se realicen acciones para atender daños ambientales ocasionados por las empresas mineras Acelor Mittal, New Gold, Minera San Xavier, Buenavista del Cobre y Proyecto Magistral.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua revocar las concesiones de Aguas Nacionales otorgadas a las empresas mineras New Gold Minera San Xavier, Acelor Mittal, Buena Vista del Cobre y Proyecto Magistral, proceda al saneamiento de los cuerpos de agua, aplique las sanciones correspondientes, y la responsabilidades penales que resulten, por los derrames ocurridos en Michoacán, San Luis Potosí, Durango y Sonora.</p> <p>SEGUNDO. Con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales haga público el seguimiento a las afectaciones por derrames de químicos en los estados de Michoacán por la empresa Acelor Mittal, Sonora Buena Vista del Cobre, Durango proyecto Magistral, San Luis Potosí New Gold Minera San Xavier, que aplique las sanciones correspondientes por los graves impactos ocasionados por las empresas mineras y por consiguiente proceda a la remediación y reparación de los daños ambientales un monitoreo constante en todas las empresas mineras del territorio nacional</p> <p>TERCERO. Con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realice Visitas de inspección constantes en todas las concesiones de explotación minera en todo el territorio nacional.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>CUARTO. Con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud proceda a un plan de contingencia por las afectaciones en forma inmediata y con planes a mediano y largo plazo en las zonas afectadas por las empresas mineras.</p> <p>QUINTO. Se solicita al pleno de la Cámara de Diputados para que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y las que correspondan realicen paquete legislativo para fortalecer las leyes ambientales, la ley Minera y las que sean necesarias con la finalidad de que el estado pueda cumplir con su función reguladora, sancionadora y responsable de asegurar el bienestar y derechos humanos de las y los mexicanos.</p>
18	<p align="center">Dip. Purificación Carpinteyro Calderón (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ifetel a realizar una investigación sobre la conducta del comisionado Adolfo Cuevas Teja respecto a la decisión de aquél para interponer una controversia constitucional contra el decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que en apego a las normas de contacto que fija la propia Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se lleve a cabo una investigación por el órgano interno de control del Instituto, respecto de la conducta observada del Comisionado Adolfo Cueva Teja en relación con el tema de la interposición de la controversia constitucional referida y con los órganos regulados por esta Ley y que de ser el caso, notifique al presidente de la mesa Directiva del Senado de la República conforme a derecho.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que en apego a dichas normas de contacto que fija la propia Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión haga pública la agenda de reuniones en la que conste a las que asistió el comisionado Adolfo Cuevas Teja y en compañía de quiénes.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al comisionado Adolfo Cuevas Teja a que mientras se hagan las investigaciones correspondientes y se deslindan responsabilidades por el órgano interno de control del Instituto se excuse del cargo.</p>

* Intervino en tribuna.

Turnos de las proposiciones 2 a la 18 publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 23 de septiembre de 2014.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 25 de septiembre de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>